



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD – ATLANTICO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su Despacho el Proceso de la referencia informándole que regreso del Superior funcional. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 8 de febrero del 2021

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD.
FEBRERO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el proceso de la referencia regreso del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA donde se encontraba surtiendo recurso de apelación propuesto por el demandante, contra el auto de fecha 31 de enero del 2019, no obstante, el mismo fue repartido como apelación de sentencia por lo que fue devuelto a fin de que se genere el reparto correctamente.

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE lo resuelto por el Superior. Como consecuencia de ello, por secretaria hágase el reparto correctamente del recurso de apelación contra el auto de fecha 31 de enero del 2019, asimismo al momento de enviar el expediente se deberá escanear conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Superior del La Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA

JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SOLEDAD
SOLEDAD, 09 DE FEBRERO DEL 2021
ESTADO NO. 17
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d021fa31f257cc07b8409a77b9c57c6d72d771d28ddfcf3d453bc7724d982577

Documento generado en 08/02/2021 02:48:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>